



ANUNCIO

Con fecha 08 de octubre de 2025, el Alcalde-Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en adelante IMV, ha aprobado las Bases Generarles Reguladoras de las Bolsas de Trabajo del IMV.

Con fecha 03 de diciembre, el Director-Gerente del IMV, ha aprobado las Bases Específicas para la selección de una Bolsa de Trabajo de Administrativo de la Agencia Pública Instituto Municipal de la Vivienda, La Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

Con fecha 21 de enero de 2026, el Director- Gerente del IMV, en virtud del artículo 109.2 LPAC, dictó Resolución de Rectificación de error material en el contenido de las Bases Específicas en el Punto 2, Requisitos de los/as aspirantes apartado 2. Específicos.

El texto íntegro de las mencionadas bases será publicado en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y en la página web del Instituto Municipal de la Vivienda, La Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga .

Lo que se hace público para general conocimiento.



Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE
José María López Cerezo

Código Seguro De Verificación	05kFKchfA5KAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	09/02/2026 15:29:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/05kFKchfA5KAsTlRymx8mg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

